

INFORME DE RESULTADOS

RENDICIÓN DE CUENTAS **HOMIL** VIGENCIA 2023



INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TRANSMISIÓN EN VIVO 30-MAYO de 2024

El Hospital Militar Central, en cabeza del señor director de la entidad la Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango, desarrolla la audiencia pública de rendición de cuentas como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas trazada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el objetivo de fomentar la creación de un ambiente de confianza, transparencia en el que se informa, explica y da a conocer los resultados de la gestión institucional a los grupos de interés, con el fin de propender por la garantía de los derechos, el fortalecimiento y mejora continua de la gestión en salud.

La audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrolló el día 30 de mayo de 2024 mediante transmisión en vivo, en donde se presentaron los resultados de la gestión de la institución durante el 2023 y las apuestas estratégicas vigentes a 2024.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de las diferentes etapas que contempla la Audiencia, a saber:

A. Alistamiento

- Conformación del equipo líder de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 del Hospital Militar Central establecido en Directiva transitoria Radicado Número ID 319067 **del 18 de abril de 2024** Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024- Resultados gestión vigencia 2023, la cual contiene las misiones generales y particulares, así como el respectivo cronograma de actividades.



Directiva Permanente o Transitoria No. _____

Bogotá D.C,

PARA: DIGE-CORE- AUIS-OCDI-OAPL-SSAA-SUMD- SDIC-UNFD-AFOS-SUAD-UNIN

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – RESULTADOS GESTIÓN VIGENCIA 2023

1. OBJETO Y ALCANCE

A. Objeto: Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Militar Central (HOMIL) con el objetivo de facilitar el control social, fomentar la participación ciudadana, suministrar información, presentar resultados de la gestión institucional y el manejo de los recursos públicos de la entidad, generar espacios de diálogo, así como la retroalimentación a los grupos de valor, esto con el fin de contribuir en el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad

- Se diseñaron las piezas de convocatoria en redes y sitio WEB, formato de invitaciones para grupos de valor, habilitación del correo de rendición de cuentas y se realizó el despliegue de la convocatoria a saber:
 - Invitación:



- Formato físico para recolección de propuestas de temas y/o preguntas, que se dispuso en la Oficina de Atención al Usuario para su impresión y uso con el fin de que los usuarios que realizan las gestiones de manera presencial contarán con un mecanismo específico para proponer y plantear los temas a abordar en la audiencia.




AGENDATE

Fecha: Jueves 30 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a.m.





**Modalidad virtual
Streaming**

Transmisión en vivo por Facebook,
Youtube y página web (www.hospitalmilitar.gov.co)

¿Tienes alguna propuesta del tema o pregunta para nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Nombre: _____

Cedula: _____

Firma: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

¡Tú participación es importante para nosotros!

- Diseño de Encuesta Abierta de propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas publicada en la página web: Se realizó la publicación en el Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web institucional en donde se habilitó para que la ciudadanía presentará los temas de interés a tener en cuenta para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023.

Link de Encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/1pQWV1IDdWg1MVtDZV2w_pp8Sn2urVkaJvdVuLAvLZF M/edit

COLOMBIA
COMUNIDAD
VIDA

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
HOMIL**
VIGENCIA 2023

AGENDATE

Fecha: Jueves 30 de mayo
de 2024.
Hora: 9:00 a.m.

Modidadad virtual
Streaming

¿Cómo puedes participar en la Audiencia
Pública de Rendición de Cuentas?

Formula tus preguntas de temas o preguntas a través de:

- Presencialmente en la oficina de Registro y Correspondencia.
- Diligenciando el formato físico disponible en el Área de Atención al Usuario.
- Diligencie la encuesta disponible en la página web.

De las preguntas de temas o preguntas recibidas se
escogerán cinco par ser abordadas durante el evento.

*Todas las formas de participación estarán abiertas hasta
el 28 de mayo de 2024*

Solo se atenderán preguntas y propuestas presentadas
de forma respetuosa y clara, que tengan relación con los
temas de competencia del Hospital Militar Central.

ESCANEE ESTE QR Y
ACCEDA A LA ENCUESTA

Inicio > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Rendición de Cuentas > 2024 > Encuesta Abierta: Propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023

Encuesta Abierta: Propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023

Wednesday, 15 de May de 2024

Propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023. (google.com)

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQL5dxqg6fabi-icssIO57bIOZ7kaZGdqm7hqQLmrHQU82Rm77WQ/viewform

Propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023.

El Hospital Militar Central en virtud del compromiso que identifica su gestión como referente en la prestación de los servicios de salud, invita a todos los usuarios y familia HOMIL a formular sus propuestas y/o preguntas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2023

mfonseca@homil.gov.co [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Nombre y Apellidos

Mary

2. Correo Electrónico *

Tu respuesta

3. Número de teléfono Celular: *

Tu respuesta

4. Número de Cédula: *

Tu respuesta

5. ¿Pertenece a: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de la Protección Social, Dirección de Sanidad Militar- DIGSA, Viceministerio Grupo Social y Empresarial de la Defensa- GSED, [FFMM](#), Entidades del Sector, Asociación de Usuarios, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas u otra entidad?

Tu respuesta

Tu respuesta

6. Sr usuario para el Hospital Militar Central es de vital importancia su participación activa en la rendición de cuentas con vigencia 2023, es por esta razón que le invitamos a indicar los posibles temas de su interés y/o preguntas que puedan estar relacionados con los siguientes temas:

- Política cero papel
- Agendamiento de citas
- Pago parqueaderos
- Cantidad acompañantes por paciente
- Formalización empleo

Tu respuesta

Enviar

[Borrar formulario](#)

- Divulgación de la convocatoria de la Audiencia de Rendición de Cuentas a los miembros de las Asociación de Usuarios ASUHOSMIL: **El día 23 de mayo de 2024 a las 10:30 horas** en el aula 203 de la Universidad Militar Nueva Granada facultad de Medicina, se hace llamado para verificación de quorum por parte de la asociación de usuarios ASUHOSMIL representantes así: Hernando Basto Presidente, Mario Alberto Rodríguez Vicepresidente, Luis C. Valencia Vocal, Hilda Castiblanco Secretaria; se realizó invitación formal a los integrantes de la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 por parte del Área de Atención al Usuario y se destaca la importancia la participación de la Asociación en la Audiencia.

2.3 Invitación formal a ASUHOSMIL para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023



Se realizó invitación formal a los integrantes de la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 por parte de la jefe Jacqueline Urrea Responsable del Área de Atención al Usuario y la Educadora Especial Candy Linares.

Se le indica a ASUHOSMIL que el día 30 de mayo de 2024 a las 09:00 horas se pueden conectar por Facebook, Youtube y la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

La jefe Jacqueline Urrea les envía a ASUHOSMIL la ficha, el link y el formato por whatsapp y por correo electrónico con el fin de realizar propuestas del tema o preguntas para la Rendición de Cuentas.

Además se les entregó en físico el formato para las propuestas y preguntas de Rendición de Cuentas vigencia 2023 y se gestionaron las respuestas a todas las que habían realizado por parte de ASUHOSMIL.

- Divulgación de la Audiencia de Rendición de cuentas Hospital Militar Central – HOMIL: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2023, se programó para el día 30 de mayo del 2024 a las 9:00 am, con transmisión en vivo a través de las plataformas digitales de Streaming, página web, Facebook y YouTube del HOMIL.

Para garantizar la divulgación y promoción pública de la Audiencia se llevaron a cabo diferentes acciones que permitieron conocer previo y durante la transmisión información en tiempo real en las diferentes plataformas digitales del HOMIL. El área de Comunicaciones y Relaciones Públicas realizó un acompañamiento permanente en la divulgación y convocatoria de la audiencia, para lo cual se llevó a cabo la publicación de los contenidos, y piezas gráficas en los diferentes canales digitales del HOMIL a saber: Facebook, Twitter, Página web, Instagram y el email corporativo; con el fin de informar y capacitar sobre todo lo relacionado al evento.

Piezas Gráficas

El objetivo de la elaboración de las diferentes piezas gráficas y audiovisuales es promover el derecho a la información clara y veraz sobre el evento de Rendición de Cuentas la cual es de interés general dentro de los usuarios de las FFMM y la sociedad. Estas fueron posteadas en tiempo real y bajo una estrategia diaria como días claves de mayor tráfico y horarios de mayor visibilidad.

Banner Página web



Pieza de Redes Facebook e Instagram



Pieza de Twitter



Proceso de Convocatoria:

- **Página Web – Inicio:** En la página web se realiza la publicación del banner ubicada en noticias destacadas.



Desde este banner el usuario es dirigido al link de la transmisión en vivo.

Adicionalmente, en la página se dispuso el Micrositio de Rendición de Cuentas, en la cual se dispusieron los siguientes documentos para consulta de los usuarios y la ciudadanía:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91320>

2024



Rendición Pública de Rendición de Cuentas de Cuentas, Vigencia 2023

Thursday, 09 de May de 2024

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2023.

El Hospital Militar Central, en cabeza del Director de la Entidad, el Señor Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango y en virtud del compromiso de su gestión en la prestación de los servicios de salud y trabajo que viene desarrollando en cada una de las áreas y avances de la institución, tiene el gusto de invitar a todos los usuarios y a la familia HOMIL a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2023.

La Audiencia tendrá lugar el próximo 30 de mayo del 2024 a las 9:00 am con transmisión en vivo a través de nuestras plataformas digitales de streaming, página web, Facebook y YouTube.

HOMIL Siempre contigo.

 Informe de Gestión 2023 Versión 2.pdf

 Encuesta Abierta: Propuestas y/o preguntas Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023.

 Instructivo Conexión Rendición de Cuentas Vigencia 2023 .

 Reglamento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023.

 Link en Vivo Rendición de Cuentas .

 Presentación Rendición de Cuentas Vigencia 2023.pdf

 Acta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023.

Publicación de Convocatoria en Redes: Se inició la divulgación el día 9 de mayo de 2024

- **Facebook:**

Con un alcance de: **624**

Interacción con la publicación: **40**

- **Historia de Facebook:**

Con un alcance de 1.050 personas vieron la

publicación Interacción con la publicación: 550

- **Instagram:**

Se publicó en historia 24 horas de instagram con un alcance de **1.010**

Interacción con la publicación: **300**

- **Twitter:**

Con un alcance de **238** visualizaciones

Publicación hecha el 16 de mayo de 2024

- **Facebook:**

Con un alcance de **650**

Interacción: **20**

- **Historia de Facebook:**

Con un alcance de **900** personas que vieron la publicación

- **Instagram:**

Se publicó historia 24 horas de instagram con un alcance de **905**

Publicación hecha el 30 de mayo de 2024

- **Facebook:**

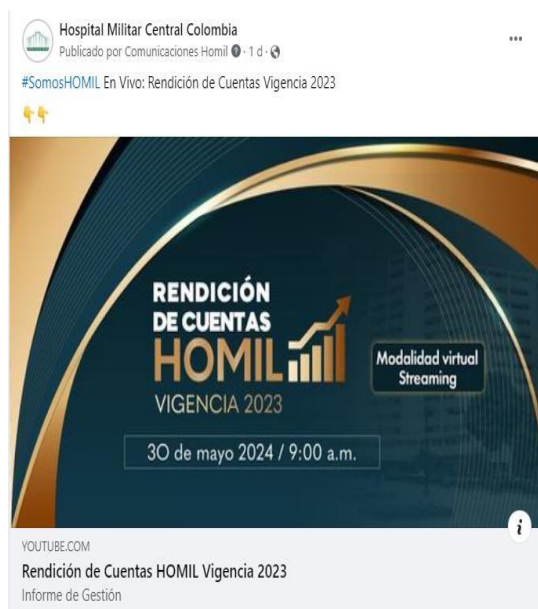
Con un alcance de **1.117** personas Interacción con la publicación: **27**

- **Instagram:**

Se publicó en historia 24 horas de instagram con un alcance de **950** personas.

Interacción con la publicación: **23**

Evidencia de acciones de divulgación en Redes Sociales





b. Fase de Preparación

- Se diseñó y publicó el **Reglamento de la Audiencia** que detalla los parámetros de participación, el cual se público en el Micrositio de Rendición de Cuentas:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91343&download=Y>



RENDICIÓN DE CUENTAS **HOMIL** VIGENCIA 2023



La Rendición de Cuentas vigencia 2023 se transmitirá en directo a través del perfil de **Facebook**, **YouTube** y **página web del Hospital Militar Central**, el próximo **30 de mayo** de 2024 a partir de las **09:00 a.m.**
Para ver la transmisión por estos canales ten en cuenta los siguientes pasos:





Hospital Militar Central Colombia

 @HOMILCOL

- Se realizó el proceso masivo de convocatoria por correo electrónico para reforzar las actividades realizadas en redes y en las pantallas del acceso principal del HOMIL, correos masivos enviados a los funcionarios al Hospital Militar Central, Atención al Usuario, y grupos de valor con la Encuesta Abierta los días 14, 16 y grupos de valor el día 29 de mayo.

Invitación Rendición de Cuentas Vigencia 2023 HOMIL Recibidos x



Comunicaciones Estratégicas HOMIL <COMUNICACIONES@homil.gov.co>

mié, 29 may, 16:06 (hace 2 días)

para disañejc, atencionalusuario.sanidad, atencionalusuariodisanfac, comunicaciones, auxadministrativa, valeria.reza, wilmar.rangel, orlando.segura, joseph.rozo, German.García, atencioncliente, Haney.Rivera, GVTorres, IMartinez, anticorrupti

El Hospital Militar Central le extiende una cordial invitación a unirse a la transmisión en vivo de la **Rendición de Cuentas Vigencia 2023**.

Fecha: Jueves 30 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Link:

https://www.youtube.com/live/_EnweJR_ZEM?si=CmLySOaJYhoeHWs1

Aquí se brindará información más detallada de los proyectos desarrollados, logros y la gestión realizada del año 2023 - 2024. Será una excelente oportunidad más sobre la entidad.

Su participación e interacción en el chat en vivo es muy importante para nosotros.

¡Los esperamos!





- Se realizó la publicación del informe de Gestión V2, en el micrositio de Rendición de Cuentas:
<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91320>



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023 V2 HOSPITAL MILITAR CENTRAL

- Con el fin de ofrecer a la ciudadanía y usuarios información clara y precisa se diseñó la presentación respectiva la cual se puede consultar en el link:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91320>

La presentación recoge las siguientes temáticas:

1. Alineación con ODS
2. Estructura Orgánica
3. Plataforma Estratégica
4. Convenio DIGSA- HOMIL
5. Capacidad instalada
6. Principales Logros y Resultados
7. Promesa de Valor
8. Apuestas Estratégicas
9. Resultados del servicio quirúrgico, hospitalización y su proceso de optimización, atención diferencial e incluyente y logros como referente nacional e internacional, destacando capacidades, oportunidad, satisfacción, pqr sdf y tutelas.
10. Resultado de los servicios ambulatorios de consulta externa, urgencias, imágenes diagnósticas, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, avances y apuestas estratégicas en el proceso de asignación de citas médicas, destacando capacidades, oportunidad, satisfacción.
11. Resultados de la relación docencia servicios, convenio, programas académicos, aula virtual. Producción científica en proyectos de investigación, artículos de investigación, publicaciones, participación en libros, patentes, eventos académicos y resultados de la Escuela de Enfermería. Adicionalmente, los resultados del laboratorio de innovación INNLAB, el centro de simulación y las situaciones destacadas por trabajos y resultados a nivel nacional e internacional.
12. En lo administrativo, principales resultados de formalización laboral, estrategia de Gobierno y Seguridad Digital HOMIL4.0, inversiones en infraestructura y relacionamiento con proveedores (ejecución contractual)
13. Por último, la ruta trazada para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo, las perspectivas de análisis y control desde lo presupuestal, económico y financiero, facturación y glosa con la DIGSA, análisis operativo y de resultado, resultados e inversiones y estado integral de resultado 2022-2023 y estado de la situación financiera individual 2022-2023.

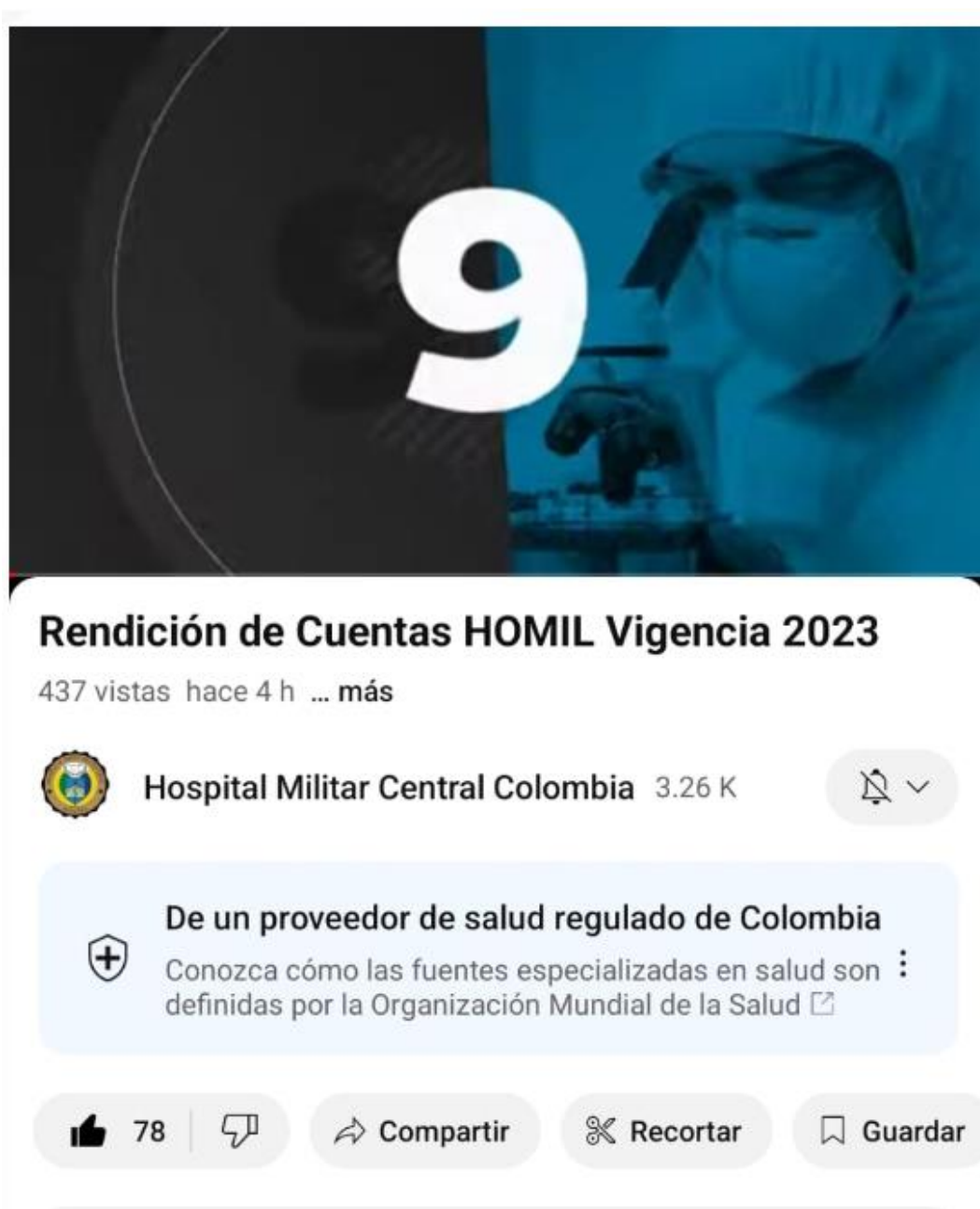


- **Seguimiento, consolidación y respuesta a las peticiones de los usuarios:** Producto de los diferentes canales dispuesto para recibir la retroalimentación de los usuarios se consolidaron un total de 25 preguntas y observaciones a las cuales se le brindo respuesta y se anexan al presente informe. Anexo 1.
- Se realizó el reporte de audiencia pública de rendición de cuentas en archivo tipo GT003 formato XLM en la plataforma de la SuperSalud.

tipo	nombre	fecha	Estado de envío	Retransmitido	
FT002	8300402560802022FT002.xml.p7z	14/04/2023 17:46:50	No cargado Error de Validación	—	—
FT002	8300402560802022FT002.xml.p7z	17/04/2023 12:44:48 pm	cargado	—	—
ST002	8300402560802023ST002.txt.p7z	16/02/2024 11:13:06	cargado	—	—
GT004	8300402560802023GT004.xml.p7z	20/02/2024 10:43:26	cargado	—	—
ST006	8300402560802023ST006.xml.p7z	27/03/2024 14:02:25	cargado	—	—
FT002	8300402560802023FT002.xml.p7z	23/04/2024 16:28:10	cargado	—	—
GT003	8300402560802023GT003.xml.p7z	05/07/2024 19:39:04	cargado	—	—

c. Fase de Ejecución

- Se habilitó el enlace via Streaming en la página WEB para la transmisión en vivo de la Audiencia, la cual tuvo traducción a lengua de señas.

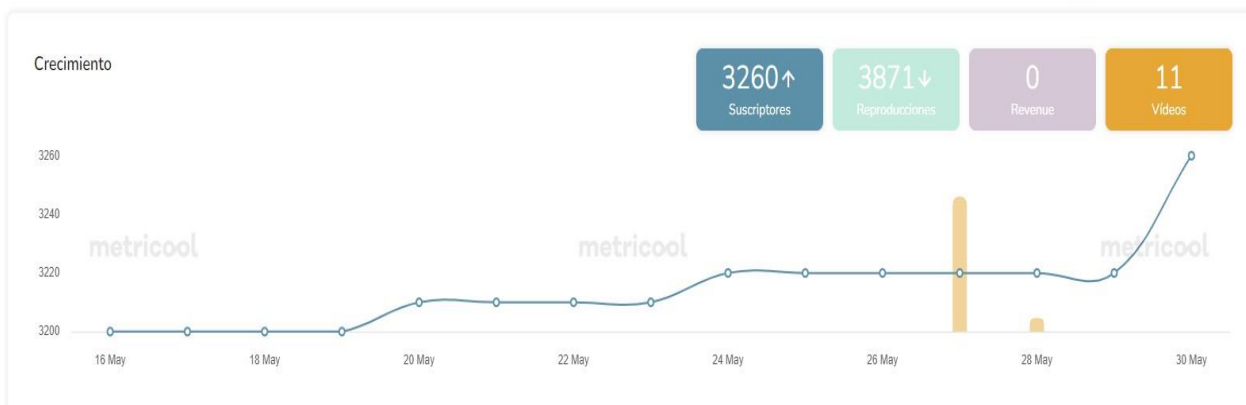


- **Métricas de la Rendición de Cuentas en VIVO 30 de mayo de 2024.**

YouTube:

Comunidad

Hospital Militar Central Colombia



Logros y Resultados 2023-2024

Asistencial	1,436 Cirugías - Abril 2024 3,4 Giro Cama - Abril 2024
Ambulatoria	Portal del Paciente Optimización del proceso de asignación de citas
Financiero	Apoyo de la Nación - \$5.000 millones Inversión/24 - Tecnología Biomédica
Administrativo	Formalización Laboral Meritocrática 204 cargos - \$8,500 millones -Recurso Propio
Presupuestal	Mejor ejecución presupuestal en los últimos 12 años 3,35% Reserva presupuestal constituida
Innovación	Patente de Innovación No. NC2020/0016153 "Dispositivo para fijación interna de hueso"

Rendición de Cuentas HOMIL Vigencia 2023

Hospital Militar Central Colombia
3,26 K suscriptores

Estadísticas Editar vídeo

79 Compartir Promocionar Descargar

➤ Datos YouTube:

Visualizaciones: **505**

Alcance: 1, 780

Me gusta: **79**

Comentario: 1

Record de Usuarios a la vez: **85**

Tiempo de Visualización total: **112: 28:02**

➤ Métricas: Facebook: Re transmisión en vivo:



➤ Datos Facebook:

Alcance: **631**

Interacción: **11**

- Algunos mensajes de Usuarios Día de la Transmisión de la Audiencia Pública Vigencia 2023 30 de Mayo 2024.



Waldo Rodriguez

Buenos días. Excelente la terapia de apoyo emocional Pet friendly. Felicitaciones

1 d Me gusta Responder



Mary Cañon

Armada servicio de ambulancia malo o no lo tiene, el fin de semana sufriendo y 3 días para una ambulancia y no. Me prestaron el servicio pte de 103 años con fractura de cadera rodillas inflamadas



Alix Luque Ardila

Qué se ha gestionado para evitar tener que compartir los escasos servicios médicos del personal militar y sus familias con grupos al margen de la ley que hace tanto daño a la patria y a los nuestros ? Gracias.

1 d Me gusta Responder [Enviar mensaje](#) Ocultar



 Fan destacado

Silverio Pardo

!yo❤️ a mi Hospital Militar! 🙏❤️🇨🇴🧑🏻❤️👍



@dianapatriciacuellar1328 hace 23 horas

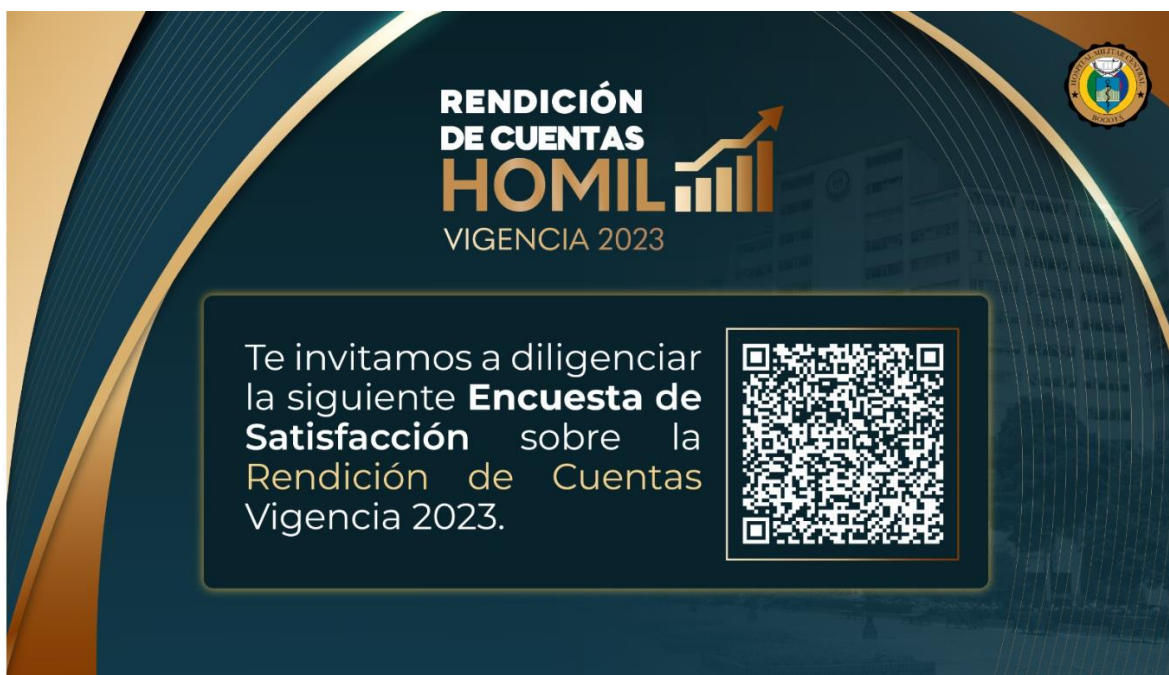
Felicitaciones al hospital por brindarnos salud a cada uno de los pacientes , gracias



Responder

- **Encuesta de Satisfacción:**

La encuesta de satisfacción fue un medidor que le permitió a los usuarios participantes en tiempo real contestar 2 preguntas: una de tipo **cerrado y otra de tipo abierta**. Donde se recogían la percepción sobre la información de la Audiencia socializada.



Rendición de cuentas vigencia 2023

En el Hospital Militar Central, tu opinión es muy importante, te invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

mfonseca@homil.gov.co [Cambiar de cuenta](#)



 No compartido

¿La rendición de cuentas vigencia 2023 resolvió sus inquietudes?

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Cómo le pareció la Rendición de Cuentas Vigencia 2023?

- ☐ Buena
- ☐ Mala
- ☐ Excelente
- ☐ Regular

Sí tiene inquietudes y preguntas acerca de la rendición de cuentas vigencia 2023, hemos designado este espacio para resolver sus inquietudes.

Tu respuesta

Respuestas Encuesta de Satisfacción Rendición de Cuentas 2024 vigencia 2023

➤ Total respuestas 27

Con respecto a que inquietudes y preguntas acerca de la rendición de cuentas estas fueron las respuestas:

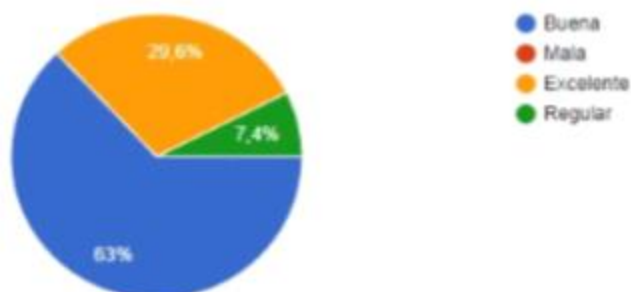
¿La rendición de cuentas vigencia 2023 resolvió sus inquietudes?

27 respuestas



¿Cómo le pareció la Rendición de Cuentas Vigencia 2023?

27 respuestas



Con respecto a las inquietudes y preguntas salieron estas:

Las propuestas que enviaron los usuarios, no fueron publicadas a resueltas

Mantener los esfuerzos institucionales para posicionarse en los mas altos estándares de desempeño y atención

Todo muy claro...

Hace parte integral del presente informe el repositorio de preguntas y respuesta producto de la participación de la ciudadanía.

Las cinco preguntas seleccionadas para responder en vivo corresponden a las inquietudes más frecuentes de los usuarios y se relacionan a continuación:

Nº	PREGUNTA PARA	NOMBRE DEL USUARIO	PREGUNTA	ID INICIAL	ID RESPUESTA
1	Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdrón	Julio Cesar Méndez Ramos Johan Herrera Soler	Cúal sería su propuesta específica para mejorar y agilizar la gestión de citas y evitar tanta afluencia de público en la central de citas?	324264	324718
2	Subdirección Financiera Ingeniero Jose Miguel Cortes García	Juan David Escobar R.	Quisiera saber en qué y cómo está invirtiendo los recursos para la medicina de los pacientes del Hospital?	325555	327243
3	Subdirección de Docencia e Investigación Científica Dra. Jenny Libeth Jurado Hernandez	Astrith Sanchez	¿Porque cuando el paciente asiste a una consulta al especialista lo acompañan uno o dos estudiantes?		
4	Subdirección Administrativa Coronel Fernando Antonio Díaz Muñeton	Andrea Tatiana Polanía González	¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la Política Cero Papel en la entidad?	327350	327739
5	Subdirección Médica Doctora Catalina Correa Mazuera	Esperanza Estupiñán de Castañeda	Necesito que nos den las citas se llama y no hay agenda cuando asisto a una consulta y me envian una orden como debo tramitar esa autorización	326409	327529

Una vez evaluado el ejercicio es importante identificar que se logró desarrollar de acuerdo con lo proyectado. No se registraron compromisos puntuales derivados de la Audiencia de Rendición, no obstante es importante destacar que atendiendo una de las solicitudes más frecuentes de los usuarios relacionada con el proceso de asignación de citas, en el transcurso del segundo semestre se fortalecerá el portal del Usuario y se gestionará el proceso de tercerización del contact center.

Oficina Asesora de Planeación

Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Área de Atención al Usuario



Bogotá,

Doctora
Mary Ruth Fonseca Becerra
Jefe Oficina del Sector Defensa
Oficina Asesora de Planeación
Hospital Militar Central

Asunto: Preguntas y Respuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia año 2023

Respetuosamente me permito enviar a la jefe Oficina Asesora de Planeación, el consolidado de preguntas y respuestas que se generaron por parte de los usuarios en ocasión a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, tanto radicadas por medios físicos como por redes sociales.

En total se radicaron en el formato de rendición de cuentas 25 Preguntas, de las cuales 19 son de Rendición de cuentas y 6 corresponden a PQRSDF por diferentes temas y todas tienen su respectiva respuesta.

Pregunta 1

Me parece terrible que el Hospital Militar Central que es una IPS externa que le presta servicios a la DIGSA emita políticas de cero papeles, trasladándole las cargas administrativas en este caso, de imprimir sus propios documentos como órdenes médicas, fórmulas, procedimientos etc?? a los usuarios y/o pacientes, si fuera una política de cero papeles el HOMIL no debería pedir los documentos en físico, esta es la única IPS que obliga a los usuarios de la DIGSA a imprimir sus propios documentos. En síntesis, no es culpa del HOMIL, es culpa de la DIGSA ya que son directamente los contratistas. Que está haciendo la DIGSA para solucionar esto y que los usuarios y/o pacientes no tengamos que asumir esas cargas administrativas?

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Respuesta:

Con la Política Cero Papel del Hospital Militar Central tiene como objetivo la “reducción sistemática del uso del papel en el HOMIL mediante la sustitución de los flujos documentales FISICOS, por soportes y medios electrónicos”, política que empezó a regir a partir del 01 de marzo de 2023 y se encuentra en proceso de implementación.

Para la Institución es de gran importancia las comunicaciones y observaciones realizadas, ya que nos permite evaluar y generar acciones de cambio en procura de mejorar la atención de nuestros pacientes y familiares; y por supuesto, con el propósito de continuar prestando un servicio de salud de la más alta calidad para todos nuestros pacientes de manera oportuna, segura y humanizada". Están solicitando órdenes en físico del hospital. Es cierto que éticos (farmacia externa) pide documentos en físico pero el contrato no es del hospital militar central. Es un proceso de contratación directa entre la DIGSA y Éticos.

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: su solicitud fue remitida a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) quienes emitirán la respuesta por ser de su competencia.

Pregunta 2

Cúal sería su propuesta específica para mejorar y agilizar la gestión de citas y evitar tanta afluencia de público en la central de citas?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: los medios de asignación con los que cuenta la institución son:

1. Asignación de citas telefónicas: El Hospital Militar Central cuenta con una línea telefónica, para citas médicas especializadas, así: 601-3598888 en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 07:00 am a 16:30 y sábados de 07:00 am a 12:00; se



recomienda contar con la orden médica, número de autorización, papel y lápiz por si lo requiere.

2. Asignación de citas correo electrónico: El Hospital Militar Central cuenta con una única cuenta institucional gestioncitasmedicas@homil.gov.co para la recepción de solicitudes de citas médicas de especialistas, procedimientos e imágenes diagnósticas, habilitada de lunes a viernes (días hábiles) de 7:00 am a 17:30. Se solicita remitir correos electrónicos de manera independiente por cada especialidad y/o procedimiento, relacionando en el asunto la cita a solicitar y adjuntando en formato PDF la orden médica, autorización vigente y documento de identidad del paciente; adicionalmente, se recomienda relacionar 2 números de teléfono, necesarios en caso requerir tomar contacto con el paciente.

3. Portal Web: a través de la página www.hospitalmilitar.gov.co ingresando en opción "Atención y servicios a la ciudadanía", seguido de "NUEVO portal del paciente", realizar registro si no lo tiene y posteriormente en "Citas médicas especialistas". Este medio se encuentra habilitado todos los días de la semana.

4. Finalmente asignación de citas de manera presencial, en la central del citas del primer piso en el horario de lunes a viernes (días hábiles) 09:00 am a 15:00 horas para la entrega de fichas, sujeto a cambios según el volumen de pacientes.

Pregunta 3

Cual es el presupuesto que han invertido en infraestructura?. La entrada del primer piso parte de afuera le cae lluvia por todo lado.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Para el Mantenimiento relacionado a infraestructura física se invirtieron \$4.951.000.000 aproximadamente, en referencia a infraestructura de Tecnología Biomédica, se invirtieron \$2.494.000.000 en adquisición de 268 equipos biomédicos adquiridos, 208 Piezas de instrumental y finalmente se invirtieron 2.524.000.000 en mantenimientos de Equipos.



Pregunta 4

Los empleados que se encuentran sin contratos y son OP no tienen ninguna garantía laboral?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Las personas que tienen contrato de prestación de servicios con el Hospital Militar Central no tienen un vínculo laboral, toda vez que este se rige por lo pactado únicamente en el contrato suscrito bilateralmente.

Pregunta 5

Accesibilidad en el servicio, canales de comunicación y manejo de la información entre paciente-institución.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: actualmente el Hospital Militar Central, ha centralizado 10 servicios digitales en nuestro portal único del paciente (<https://portaldepaciente.homil.gov.co/patientportal/homepatientportal>); este portal es el resultado del análisis realizado en las vigencias 2022 y 2023 de las encuestas y percepciones allegadas por nuestros pacientes respecto al antiguo portal del paciente; hoy en día el portal único del paciente tiene registrados más de 5000 usuarios y en el último mes ha asignado las de 600 citas.

Es importante resaltar que el portal único del paciente garantiza que solo sea el titular de la historia clínica que tenga acceso ya que solo permite realizar el registro desde el correo electrónico que el paciente tenga registrado en la historia clínica del HOMIL; aunado a lo anterior se está trabajando actualmente para que se habilite un doble factor de autenticación que fortalezca la autenticidad del login por parte de los usuarios.

Me permito informar que los medios de asignación con los que cuenta la institución son:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



1. Asignación de citas telefónicas: El Hospital Militar Central cuenta con una línea telefónica, para citas médicas especializadas, así: 601-3598888 en el horario de lunes a viernes (días hábiles) de 07:00 am a 16:30 y sábados de 07:00 am a 12:00; se recomienda contar con la orden médica, número de autorización, papel y lápiz por si lo requiere.
2. Asignación de citas correo electrónico: El Hospital Militar Central cuenta con una única cuenta institucional gestioncitasmedicas@homil.gov.co para la recepción de solicitudes de citas médicas de especialistas, procedimientos e imágenes diagnósticas, habilitada de lunes a viernes (días hábiles) de 7:00 am a 17:30. Se solicita remitir correos electrónicos de manera independiente por cada especialidad y/o procedimiento, relacionando en el asunto la cita a solicitar y adjuntando en formato PDF la orden médica, autorización vigente y documento de identidad del paciente; adicionalmente, se recomienda relacionar 2 números de teléfono, necesarios en caso requerir tomar contacto con el paciente.
3. Portal Web: a través de la página www.hospitalmilitar.gov.co ingresando en opción "Atención y servicios a la ciudadanía", seguido de "NUEVO portal del paciente", realizar registro si no lo tiene y posteriormente en "Citas médicas especialistas". Este medio se encuentra habilitado todos los días de la semana.
4. Finalmente asignación de citas de manera presencial, en la central del citas del primer piso en el horario de lunes a viernes (días hábiles) 09:00 am a 15:00 horas para la entrega de fichas, sujeto a cambios según el volumen de pacientes.

Pregunta 6

Idoneidad a la hora de contratar al personal teniendo en cuenta aptitudes, actitud y procesos humanizados

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Me permito indicar que los procesos de contratación de prestación de servicios, se realizan con fundamento en la experiencia e idoneidad del postulado o de la persona que se escoge para desarrollar el servicio



requerido con fundamento en la normativa contractual Ley 80 de 1993 " Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Pregunta 7

La demora en la renovación de la sección de urgencias?

Respuesta:

Desde el segundo semestre del año 2023 se vienen realizando diferentes cambios que se han impactado positivamente la prestación del servicio en el área de urgencias del hospital Militar Central así:

Se colocó en funcionamiento el tercer triage de la sala general de espera, dejando un total de 3 consultorios para la atención y realización del triage de los usuarios y con esto se logró la disminución de los tiempos de atención y cumplimiento de metas estipuladas.

Se ha venido realizando en forma progresiva mejoramiento de la infraestructura general del servicio con resane y pintura de sala general, ala norte y ala sur.

Arreglo y mantenimiento de baños del servicio: sala general, pediatría, ala sur, ala norte.

Mantenimiento e impermeabilización de cubierta del área norte renovando área de aislamiento 1 y 2 y cubículos de pacientes de área norte - Recuperación y acondicionamiento de áreas transitorias para atención de los pacientes que ingresan al área de observación norte tanto adulta como pediátrica.

Pregunta 8

Quisiera saber en qué y cómo está invirtiendo los recursos para la medicina de los pacientes del Hospital?

Respuesta:



Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Mediante la Ley 352 de 1997 en el artículo 40. Según su naturaleza jurídica El Hospital Militar Central está organizado como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio a la deuda pública y de los gastos de inversión.

Para la vigencia de 2023 la Entidad contó con un presupuesto para inversión por un total de \$ 15.000 millones a cargo de recursos nación ejecutándose por medio de dos proyectos de inversión formulados e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación – DNP, denominados Ampliación de la Capacidad de la Infraestructura y Dotación del Hospital Militar Central Bogotá 2018011000721 con una apropiación de \$ 10.000 millones de pesos y Fortalecimiento de la Tecnología Informática del Hospital Militar Central Bogotá 2018011000713 con una apropiación de \$ 5.000 millones de pesos; los cuales son el mecanismo para dar continuidad y con su ejecución consolidar una atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares bajo estándares de calidad, dando continuidad al cumplimiento de las exigencias legales dentro del proceso de acreditación.

- El proyecto de Ampliación de la Capacidad de la Infraestructura y Dotación, en su ejecución durante la vigencia 2023, se destaca: el Avance del cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación por medio del desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Edificio Principal, Edificio Fe en la Causa y Edificio de Imágenes Diagnósticas garantizando el mantenimiento programado y la intervención oportuna de imprevistos de la estructura y redes.
- Se realizó la renovación tecnológica de 268 equipos biomédicos entre los que se encuentran (regla biométrica, máquinas de anestesia, arco en c, unidades de oftalmología, microscopio de fluorescencia, interferómetro); y 208 piezas de instrumental quirúrgico impactando los servicios de nutrición, banco de sangre, laboratorio clínico, patología, imágenes diagnósticas, consulta externa, rehabilitación cardíaca, medicina física y rehabilitación, hematología, cardiología, oftalmología, endocrinología, urología, otorrinolaringología, salas de Cirugía, hospitalización, TPR, UCI (Coronaria, pediátrica), neonatos, neurocirugía y cirugía de tórax y se garantizó



el mantenimiento continuo de los equipos biomédicos e industriales (contratados por vigencia futura 2023 – 2026).

- El proyecto Fortalecimiento de la Tecnología Informática, le ha permitido al Hospital avanzar en la modernización, mejoramiento y fortalecimiento de herramientas tecnológicas para optimizar la atención al paciente y sus familias buscando mantener las capacidades tecnológicas para afrontar los proyectos de transformación digital de cara a mejorar la calidad de prestación de los servicios de salud como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en lo correspondiente a las políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

Se Desarrolló e implemento el proyecto de “Innovación Abierta” cuyo principal objetivo es facilitar a los pacientes la interacción con los servicios digitales de la Entidad, a través del PORTAL DEL PACIENTE, creando una plataforma unificada a través del PORTAL DE API DEV HOMIL permitiendo la interoperabilidad de los sistemas de información con los diferentes proveedores (Imágenes Diagnósticas, Laboratorio, Banco de Sangre, Radioterapia) que de forma vertical como horizontal se relacionan con el Entidad.

La contratación se realizó a través de diferentes modalidades cumpliendo con los requisitos establecidos por parte de Colombia Compra Eficiente y a través de la Plataforma Secop II.

- Para el proyecto de Ampliación de la Capacidad de la Infraestructura y Dotación se realizaron 72 contratos en las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada y contratación directa los cuales se pueden consultar en el siguiente link, <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=87954>.
- Para el proyecto de fortalecimiento de la Tecnología Informática se realizaron 15 Contratos en las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada, acuerdos marco de precio y contratación directa los cuales se pueden consultar en el siguiente link, <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=87954>.

Pregunta 9

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Planear e implementar una plataforma tecnológica que agilice y facilite la obtención o asignación de citas

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Se tiene Publicado desde el mes de octubre de 2023 el Portal Único del Paciente:

(<https://portaldelpaciente.homil.gov.co/PatientPortal/Home/PatientPortal>).

Actualmente este portal presta servicios digitales al ciudadano, entre los cuales se encuentra la Asignación, consulta y cancelación de Citas médicas; a hoy son más de 85 Especialidades que se pueden agendar en este portal y son más de 7000 citas que hemos asignado por este medio. El portal adicionalmente unifica la prestación de servicios digitales como:

- Actualización de datos
- Consulta de resultados de Laboratorio
- Resultados de Patología
- Expedición del Carné de Donantes
- Solicitud de copia de Historia Clínica
- Consulta de órdenes médicas
- Consulta de resultados de imágenes diagnósticas.

Adicionalmente nuestra institución trabaja en la implementación de la Fase II de este portal el cual incluirá entre otras funcionalidades la implementación de una capa adicional de Seguridad informática para resguardar los datos personales de nuestros pacientes y la entrega personalizada de recomendaciones e instrucciones para que los pacientes acaten al momento de cumplir sus citas médicas.

Pregunta 10

Señor coronel cómo es posible que ahora me envían todo al correo pero el médico me exige fotocopia dónde está quedando la plata de las fotocopias?

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle que se realizó seguimiento a lo expuesto, lamentamos los inconvenientes que le ha causado esta situación, el Hospital Militar Central entiende cuanto afectan estos imprevistos al paciente o sus familiares.

Con la Política Cero Papel del Hospital Militar Central tiene como objetivo la “reducción sistemática del uso del papel en el HOMIL mediante la sustitución de los flujos documentales FISICOS, por soportes y medios electrónicos”, política que empezó a regir a partir del 01 de marzo de 2023.

En la actualidad, el Hospital como Unidad Prestadora de Servicios de Salud y parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentra sujeta a procedimientos establecidos y regulados por parte de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), por lo que, los trámites que se llevan a cabo en la actualidad y relacionados con la exigencia de documentos en físico como son la autorización de servicios, orden médica o asignación de cita, obedecen a los procedimientos señalados por el ente asegurador.

Para la Institución es de gran importancia las comunicaciones y observaciones realizadas, ya que nos permite evaluar y generar acciones de cambio en procura de mejorar la atención de nuestros pacientes y familiares; y por supuesto, con el propósito de continuar prestando un servicio de salud de la más alta calidad para todos nuestros pacientes de manera oportuna, segura y humanizada.

Pregunta 11

Qué criterios maneja la institución en la contratación de equipos médicos para diagnóstico, al igual que el personal de salud e instalaciones?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: en la Unidad de apoyo Logístico se elabora un plan Anual de mantenimiento de las instalaciones en donde se tienen en cuenta las diferentes áreas y servicios con los que cuenta el hospital, de acuerdo a necesidades evidenciadas durante los recorridos que se realizan por parte del personal del área de



mantenimiento, infraestructura y la oficina de gestión de la calidad, así como las observaciones reflejadas durante las revistas de los entes de control como la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta dichas novedades se realiza un cronograma de actividades para atender las necesidades y así mismo realizar los requerimientos para la contratación de materiales de ferretería, material eléctrico, vidrios, material de carpintería entre otros elementos requeridos por el personal que labora en el área de mantenimiento, para poder atender su subsanar las observaciones presentadas en el Hospital Militar central.

Así mismo existen actividades de mantenimiento y adecuaciones mayores o de gran impacto que se deben realizar en los servicios y el hospital no cuenta con el personal suficiente para desarrollar dichas actividades, por lo cual se deben realizar procesos de contratación para la elaboración de estudios diseños y ejecución de dichas tareas por parte de un tercero teniendo en cuenta la complejidad de los mismo.

Pregunta 12

Que se cree un parqueadero para motos, ya que todos los usuarios no tenemos capacidad económica para comprar un carro

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: según Circular N° 024 del 2019 del mes de

12 del 2019, se establecen las directrices por las cuales se rige el uso de los parqueaderos, determinando unos derechos y deberes que deben ser cumplidos a cabalidad tanto por los usuarios como por los funcionarios. De igual manera, el Hospital propende garantizar de forma igualitaria los derechos dentro de la Institución a los usuarios y sus acompañantes, independientemente de los aportes que se efectúan al Subsistema de las Fuerzas Militares.

Los parqueaderos de occidental y circunvalar son de uso exclusivo de los funcionarios de la Institución y como lo establece la Circular antes mencionada, el parqueadero designado para el personal de visitantes es el parqueadero público (al cual se le ajustó la tarifa pensando en el bienestar de los Usuarios, disminuyendo la tarifa plena de



\$26.000 a un valor actual de \$16.500), es importante hacer la aclaración que la tarifa del parqueadero es reglamentada por la alcaldía por lo cual no es posible modificar el valor del minuto (74 Pesos) ya que esto va por el sector en el cual se encuentra ubicado el Hospital y sin embargo es una de las tarifas más económicas del sector.

Pregunta 13

Que el parqueadero es muy caro que se cobre una tarifa plena o que no se cobre las 2 primeras horas agradezco la atención

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: según Circular N° 024 del 2019 del mes de

12 del 2019, se establecen las directrices por las cuales se rige el uso de los parqueaderos, determinando unos derechos y deberes que deben ser cumplidos a cabalidad tanto por los usuarios como por los funcionarios. De igual manera, el Hospital propende garantizar de forma igualitaria los derechos dentro de la Institución a los usuarios y sus acompañantes, independientemente de los aportes que se efectúan al Subsistema de las Fuerzas Militares.

Los parqueaderos de occidental y circunvalar son de uso exclusivo de los funcionarios de la Institución y como lo establece la Circular antes mencionada, el parqueadero designado para el personal de visitantes es el parqueadero público (al cual se le ajustó la tarifa pensando en el bienestar de los Usuarios, disminuyendo la tarifa plena de

\$26.000 a un valor actual de \$16.500, para un total de 3 a 12 horas, \$4.500 pesos la hora normal), es importante hacer la aclaración que la tarifa del parqueadero es reglamentada por la alcaldía por lo cual no es posible modificar el valor del minuto (74 Pesos) ya que esto va por el sector en el cual se encuentra ubicado el Hospital y sin embargo es una de las tarifas más económicas del sector.

Pregunta 14

Necesito que nos den las citas se llama y no ha agenda



Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Me permito informar que respecto a esta solicitud es importante saber que especialidades específicamente presenta dificultad para el agendamiento, ya que si hay algunas con oportunidad de citas a más de 30 días. Sin embargo, se agradece su propuesta para seguir trabajando en conjunto con la subdirección médica y verificar demanda y oferta de servicios.

Pregunta 15:

Propongo que bajen las tarifas del parqueadero de vehículos o que no se cobren las primeras 3 horas

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: según Circular N° 024 del 2019 del mes de 12 del 2019, se establecen las directrices por las cuales se rige el uso de los parqueaderos, determinando unos derechos y deberes que deben ser cumplidos a cabalidad tanto por los usuarios como por los funcionarios. De igual manera, el Hospital propende garantizar de forma igualitaria los derechos dentro de la Institución a los usuarios y sus acompañantes, independientemente de los aportes que se efectúan al Subsistema de las Fuerzas Militares.

Los parqueaderos de occidental y circunvalar son de uso exclusivo de los funcionarios de la Institución y como lo establece la Circular antes mencionada, el parqueadero designado para el personal de visitantes es el parqueadero público (al cual se le ajustó la tarifa pensando en el bienestar de los Usuarios, disminuyendo la tarifa plena de \$26.000 a un valor actual de \$16.500, para un total de 3 a 12 horas, \$4.500 pesos la hora normal), es importante hacer la aclaración que la tarifa del parqueadero es reglamentada por la alcaldía por lo cual no es posible modificar el valor del minuto (74 Pesos) ya que esto va por el sector en el cual se encuentra ubicado el Hospital y sin embargo es una de las tarifas más económicas del sector.



Pregunta 16

¿Cuáles han sido los resultados (en \$ y cantidad de resmas utilizadas) con la implementación de la Política Cero Papel en la entidad?, ¿Qué áreas han contribuido en mayor medida en el ahorro generado?, ¿Qué metas de ahorro tanto en Cero Papel como en servicios públicos tiene planteadas el Hospital para la vigencia 2024? ¿Cuál es el plan de formalización laboral para los prestadores de servicios de la entidad?, ¿Cómo está diseñado el plan, cuántos prestadores de servicio abarcará y qué perfiles contempla la formalización laboral?, ¿Cuáles son los criterios y requisitos a tener en cuenta para la formalización laboral?, ¿Cuántos nombramientos por formalización laboral se han realizado, en qué grados, denominaciones y perfiles, y cuántos contratos de prestación de servicios se han reducido? ¿Cuál fue el costo de esa formalización vs la contratación por prestación de servicios?, ¿Qué beneficios ha tenido la formalización laboral en la entidad?, ¿La formalización se realizará solo para prestadores (persona natural) o incluye también personal perteneciente a terceros (persona jurídica)?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle:

1. ¿Cuáles han sido los resultados en pesos y cantidad de resmas utilizadas con la implementación de la política de cero papel en la entidad? ¿Qué áreas han contribuido en mayor medida en el ahorro generado? ¿Qué metas de ahorro tanto en cero papel como en servicios públicos tiene planteadas el hospital para la vigencia 2024?

Para la vigencia 2022 la entidad destinaba la suma de \$ 1.300 millones de pesos para la adquisición de tonner; Para la vigencia 2024 la entidad destinó la suma de \$ 571 millones de pesos para este mismo rubro. Esta destinación se basó en los promedios de consumo de los insumos de impresión en donde se obtuvo una reducción del 57

% en costos de este insumo.

Las áreas administrativas y financieras de la entidad fueron las que en primera instancia aportaron de manera significativa a esta reducción gracias a que fueron los primeros que acogieron las herramientas de colaboración adquiridas en la vigencias de 2021. Hoy en día la entidad apuesta a implementar la estrategia cero papel en los servicios asistenciales lo que representaría un ahorro hasta de un 25 % adicional si



se tiene en cuenta que los documentos generados como resultado de la atención se están enviando en su mayoría al correo electrónico de nuestros pacientes y para el proceso de Hospitalización la Historia clínica será 100 % electrónica.

2. ¿Qué metas de ahorro en servicios públicos tiene planteadas el Hospital para la vigencia 2024?

El Hospital lleva un estricto seguimiento para llevar el control de luces encendidas y fugas de agua, para esta tarea cuenta con una personal para realizar la revista diaria, es preciso informar que se mantiene las luces apagadas en las áreas y oficina que cuentan ventanales así como en algunas áreas comunes.

En la actualidad la institución cuenta con bombillas ahorradoras de energía por lo cual para la vigencia 2023 se pretende aumentar paulatinamente hasta llegar al 100%. Igualmente, para los sistemas ahorradores de agua en la actualidad se cuenta con un 100% de grifos ahorradores.

En cuanto al servicio de Acueducto se tiene previsto el cambio de contadores con georreferenciación y de punto; lo cual permitirá contar con mediciones y los valores reales del consumo de agua derivados al consumo y uso para la atención de los pacientes y actividades que se desarrollan a diario en el HOMIL.

Es importante tener en cuenta que el consumo neto de servicios como el gas natural, obedece a la demanda de pacientes, que requieren la operación de la caldera, servicio de cocina, lavandería y central de esterilización, para prestar un servicio de calidad a nuestros usuarios.

Finalmente, la entidad fomenta el uso del medio de transporte libre de emisiones, como es la bicicleta, motivando al funcionario al uso del mismo

3. ¿Cuál es el Plan de Formalización laboral para los prestadores de servicios de la entidad?

En aras de garantizar la transparencia e igualdad y de conformidad con el proceso de formalización de empleo (cubrimiento de vacantes) iniciado a través de las Directivas



003 y 005 de 2023, del 1 y 19 de septiembre de 2023 respectivamente, se definió que todo el personal contratista podría participar en dicho proceso.

A través de la Directiva 006 del 23 de octubre de 2023, se señalan las etapas a seguir, dándose validez a las pruebas de conocimientos aplicadas los días 7 y 21 de septiembre de 2023, para seleccionar a los candidatos cuya vinculación será formalizada mediante nombramiento en la planta de empleos de la entidad.

Se recuerda, que la naturaleza de los empleos a proveer es de libre nombramiento y remoción.

4. ¿Cuáles son los criterios y requisitos a tener en cuenta para la formalización laboral?

El Hospital Militar Central ha definido la estrategia para proveer 203 vacantes de empleos de la planta, con el objetivo de atender algunas de las necesidades de personal identificadas en los servicios asistenciales de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de formalización, se procede de la siguiente manera:

Directiva 003 del 1 de septiembre de 2023:

Procedimiento de selección para provisión de vacantes en el servicio de enfermería. En esta directiva, se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de formalización de empleo público, a través de la Circular Conjunta No. 100-005 de 2022 del 29 de diciembre de 2022 (DAFP - ESAP). Se define la estrategia para proveer 161 vacantes de empleos de la planta, con el objetivo de atender algunas de las necesidades de personal identificadas en los servicios asistenciales de la entidad.

Directiva 005 de 9 de septiembre de 2023:

En el cual se continua con el plan de formalización del empleo público que se inició a través de la Directiva 003 de septiembre de 2023, "el Hospital Militar Central llevara a cabo la provisión de algunos vacantes de la planta de empleos, en diversos perfiles de áreas de la salud, con el objeto de atender algunas de las necesidades de personal



identificadas en la Subdirección Medica y la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico, distribuidas de la siguiente manera”:

5. ¿Cuántos nombramientos por formalización laboral se han realizado y en qué grado, denominación y perfil?

El Hospital Militar Central ha cubierto 150 vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

6. ¿Cuántos contratos de prestación de servicio se ha reducido?

Con respecto al cubrimiento de vacantes que ha adelantado el Hospital Militar Central, se han reducido 150 contratos de prestación de servicios a la fecha.

¿Costo de formalización VS la contratación por prestación de servicios?

Se estima que el costo de formalizar 203 empleos públicos para la entidad es de \$14.204.651.134. En comparación, los costos de contratar el mismo número de empleados por prestación de servicios ascienden a \$5.973.574.000. Por lo tanto, la entidad está realizando un esfuerzo fiscal adicional de \$8.267.007.134.

7. ¿Qué beneficios ha tenido la formalización laboral en la entidad?

Los beneficios de la formalización laboral para el Hospital Militar Central se relacionan especialmente en términos de mejora del cumplimiento normativo y optimización de recursos.

Mejora del Cumplimiento Normativo:

Evitar sanciones y problemas legales: Al cumplir con las leyes y reglamentos nacionales en materia de empleo público, el Hospital Militar Central evita posibles multas o sanciones legales que podrían surgir por prácticas laborales no reguladas.



Fortalece la imagen institucional: Al ser una entidad responsable y comprometida con el Estado de Derecho, el hospital refuerza su reputación ante la comunidad y sus colaboradores, lo que puede impactar positivamente en la confianza pública y la percepción de los servicios de salud que ofrece.

Optimización de Recursos:

Uso eficiente de recursos humanos y presupuestarios: La formalización laboral permite al hospital asignar adecuadamente a su personal y presupuesto, mejorando así la productividad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.

Mejora en la calidad de servicios públicos: Al contar con un personal bien estructurado y capacitado, el Hospital Militar Central puede ofrecer servicios de salud de mayor calidad y alcance, beneficiando a la comunidad y fortaleciendo su posición como referente en el sector.

Protección de los Derechos Laborales:

Garantizar condiciones laborales justas: La formalización asegura que los empleados del hospital tengan estabilidad laboral, salarios adecuados y acceso a prestaciones sociales, lo que mejora su bienestar y satisfacción en el trabajo. En cuanto a los marcos legales pertinentes para la formalización laboral, la Constitución de 1991, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1800 de 2019 y la Circular Externa 100-005-2022 son bases legales para que el Hospital Militar Central pueda llevar a cabo este proceso de manera efectiva y conforme a la normativa vigente. La implementación adecuada de estas normativas garantiza una gestión laboral transparente y equitativa, fundamental para el desarrollo y el buen funcionamiento del hospital como institución de salud pública.

8. ¿La formalización se hace solo para prestadores de servicio (persona natural) o se incluye también personal tercerizados (jurídico)?

El cubrimiento de vacantes adelantado por el hospital se ha centrado exclusivamente en la formalización del personal prestador de servicios, y no incluye a las personas jurídicas.



Pregunta 17

Por qué cuando el paciente asiste a una consulta al especialista lo acompañan uno o dos estudiantes?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: La participación de los estudiantes de medicina y otras áreas afines a la salud, internos o residentes de diferentes especialidades en la consulta externa obedece a que somos escenario de práctica formativa para diferentes instituciones de educación superior como parte de nuestra relación docencia servicio y en cumplimiento de los anexos técnicos de los diferentes programas académicos es fundamental que el talento humano en salud adquiera los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios para atender integralmente los pacientes y ayudarlos a manejar su problema de salud, de la mano de sus docentes y con actividades que les son delegadas progresivamente siempre con la supervisión de los docentes. Queremos que los profesionales que estamos formando se destaquen por sus competencias, integridad y sentido de humanización al servicio de los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de modo que cuando se conviertan en profesionales se destaquen por estas cualidades y contribuyan a los mejores resultados en los pacientes. La Subdirección dentro de su responsabilidad social en la formación del talento humano en salud vela porque se presente de manera adecuada este proceso.

Pregunta 18

Qué se ha gestionado para evitar tener que compartir los escasos servicios médicos del personal militar y sus familias con grupos al margen de la ley que hace tanto daño a la patria y a los nuestros?

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle:

1. A la fecha, el HOMIL no ha suscrito ningún convenio para venta de servicios a firmantes del acuerdo de paz.



2. La venta de servicios a terceros requiere autorización previa del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, de acuerdo a la Ley 352/1997 y Decreto 1795 de 2000.

3. En caso de que el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares autorice la venta de servicios en el marco del Acuerdo 056, esta se realizará con la capacidad instalada residual, en la Fabricación de prótesis, garantizando la atención prioritaria a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y con recursos independientes a los asignados al funcionamiento del Subsistema.

Pregunta 19

Por qué a los señores generales no les cobran examen ejecutivo y a los sargentos mayores si les cobran teniendo en cuenta la antigüedad y el equivalente? Es muy alto el costo del examen, en estos grados es derecho adquirido. Por lo anterior solicitamos a la mayor brevedad dar respuesta a este requerimiento.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: El Chequeo Médico Ejecutivo es un conjunto de valoraciones médicas especializadas, laboratorios y procedimientos de tamizaje que se desarrollan con el fin de identificar factores de riesgo y alteraciones en el estado de salud de la persona, y permiten recomendar medidas preventivas e intervenciones tempranas en procesos de enfermedad, que se complementan con el seguimiento ambulatorio de acuerdo a lo encontrado durante el Chequeo. Si el paciente es de la DIGSA, debe contar con autorización del asegurador para realizar el Chequeo Médico en el Hospital Militar Central. La atención a pacientes particulares en el Servicio de Chequeo Médico se encuentra regulada mediante el procedimiento AH-HOSP-PR-14 y el cobro se realiza de acuerdo al tipo de atención solicitada.

Preguntas que corresponden a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones PQRSDF

Pregunta 20

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 20 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Requerimiento rendición de cuentas vigencia 2023

Respuesta:

Teniendo en cuenta el oficio radicado, nos permitimos comunicarle: que la solicitud no es clara. Por consiguiente, requerimos nos informe con exactitud cuál es su solicitud, para brindar una respuesta oportuna.

Pregunta 21

Cómo facilitar los procesos administrativos, frente a la autorización de servicios para los pacientes que estamos adscritos en diferentes dispensarios (adulto mayor)

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: su solicitud fue remitida a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) quienes emitirán la respuesta por ser de su competencia.

Recordamos que El Hospital Militar Central, no es una EPS (Entidad Promotora de Salud), es una IPS (Institución Prestadora de Servicio en Salud) y no tiene competencia en el proceso autorizador, ni es la entidad encargada del trámite.

Pregunta 22

Me parece importante fortalecer la visibilidad y señalización de los diferentes servicios que ofrece el hospital ya que a veces es difícil encontrarlos

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: actualmente la entidad se encuentra en actualización de la señalización arquitectónica y/o informativa, se tienen instaladas al inicio de cada triángulo señales orientativas las áreas correspondientes a cada piso, sin embargo se toma en cuenta su recomendación y se reforzará la señalización orientativa en el Hospital Militar Central.



Pregunta 23

Farmacia si no tiene un medicamento lo consigan por otro medio. Que las agendas sean constantes

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: su solicitud fue remitida a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) quienes emitirán la respuesta por ser de su competencia, La farmacia de Éticos es un proceso de contratación directa entre la DIGSA, no es competencia del Hospital Militar Central.

Recordamos que el Hospital Militar Central brinda los servicios a los usuarios que se encuentran inscritos al Sistema de las Fuerzas Militares. Para la Institución es de gran importancia las comunicaciones y observaciones realizadas, ya que nos permite evaluar y generar acciones de cambio en procura de mejorar la atención de nuestros pacientes y familiares; y por supuesto, con el propósito de continuar prestando un servicio de salud de la más alta calidad para todos nuestros pacientes de manera oportuna, segura y humanizada.

Pregunta 24

En la entrada de donde dan las citas tiene que haber una persona de hospital para guiar al usuario, no el guarda de seguridad, que la misión es requisar y el orden de la fila. Por qué motivo colocaron las citas de imágenes diagnósticas a la central de citas

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: Me permito informar que respecto a esta solicitud en la entrada a la central de citas se cuenta con dos personas civiles y un militar en el apoyo del direccionamiento de los pacientes y asignación de ficho para sacar la cita. El vigilante apoya en el ingreso de los pacientes y control de seguridad.



Respecto a que desde hace varios meses se encuentran imágenes diagnósticas en la central de citas y ya no en el edificio de imágenes para la asignación de citas de imágenes, esta directriz es con el fin de consolidar el personal en un solo área de citas administrativa y no distribuidos en otros edificios que se requiere para la atención médica de los pacientes.

Pregunta 25

Señores sanidad ejército quisiera saber el por qué mis interconsultas al ser autorizadas no llegan al correo como los vouchers de las citas que pido

Respuesta:

Teniendo en cuenta la solicitud y previa verificación de la información allegada en el radicado nos permitimos comunicarle: su solicitud fue remitida a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN) quienes emitirán la respuesta por ser de su competencia.

Recordamos que El Hospital Militar Central, no es una EPS (Entidad Promotora de Salud), es una IPS (Institución Prestadora de Servicio en Salud) y no tiene competencia en el proceso autorizador, ni es la entidad encargada del trámite.

Atentamente,



Jefe Jacqueline Urrea Camargo
Servidor Misional En Sanidad Militar
Área de Atención al Usuario

Elaboró:

Maribel Castellanos M.
Auxiliar para Apoyo S. y D.
Atención al Usuario

Revisó:

Jacqueline Urrea Camargo
Servidor Misional Sanidad Militar
Atención al Usuario

Aprobó:

Jacqueline Urrea Camargo
Servidor Misional Sanidad Militar
Atención al Usuario

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 23 de 24

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202414862-HMC Id: 328491

Folios: 23 Fecha: 2024-05-31 18:59:33

Anexos: 1 DIGITAL

Remitente: ATENCION AL USUARIO

Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL